

# Nómina de trabajadores por obras en las murallas de Pamplona en 1522

## 1. ACTIVIDADES (1 A 3 ACTIVIDADES)

1. Lee el documento nº 4, analiza su contenido, organiza la información y redacta un comentario del texto. Para ello cuentas con los siguientes materiales: el documento transcrito y adaptado (4) y un texto introductorio que te facilitará conocer el contexto histórico (3).

2. ¿Sabrías ubicar físicamente la parte de la muralla a la que hace referencia el documento? La ciudad de Pamplona ha conservado gran parte de su recinto amurallado, incluida la Ciudadela. Sin embargo apenas han quedado restos del llamado “frente de San Nicolás”. Consigue a través de Internet un plano del antiguo recinto amurallado de Pamplona y averigua la localización aproximada del frente de San Nicolás, del portal de Tejería o del bastión de la Judería (actual baluarte de Labrit). ¿Por qué piensas que esta parte de la muralla ha desaparecido? ¿Puedes identificar las actuales calles o avenidas que pasan por encima de sus cimientos?

3. ¿Conoces más ciudades españolas que hayan conservado su perímetro amurallado, su fortaleza o su ciudadela? Con ayuda de Internet localiza varias ciudades españolas con estas características y sitúalas espacialmente en un mapa de España. A continuación intenta explicar por qué motivos (militares, fronterizos, defensivos) se consideró necesario proteger esas ciudades y no otras con murallas defensivas.

## 2. FICHA TÉCNICA DEL DOCUMENTO

1.1.	“Título” del documento	Nómina de trabajadores por obras en las murallas de Pamplona del 14 al 20 de agosto de 1522
1.2.	Fecha del documento	21/08/1522
1.3.	Tipología documental	Nómina de pago
1.4.	Lengua de redacción	Castellano
1.5.	Tipo de letra	Humanística-cortesana
1.6.	Archivo	Archivo Real y General de Navarra (AGN)
1.7.	Signatura	AGN, Comptos, PS.1ºS,Leg.173,N.1-1
1.8.	Número de folios	2
1.9.	Material del soporte	Papel

### 3. CONTEXTO HISTÓRICO

Tras la conquista de Navarra en 1512 la Corona de Castilla se aseguró la retención del reino a través de distintas medidas políticas, militares y económicas. Para llevarlas a cabo, la hacienda castellana pagó durante treinta años más de 200 millones de maravedís traídos desde Castilla que se destinaron a renovar las defensas militares del reino de Navarra, a abonar los sueldos de gentes de guerra y los pagos de artillería, bastimentos y mensajería. Se ocupó de ello el pagador real Juan Rena, un veneciano al servicio de Fernando el Católico y de Carlos V.

La mayor parte del presupuesto se destinó a la realización de obras en las fortalezas del reino para adaptarlas a los nuevos requerimientos de la artillería, de manera que fueran capaces de resistir cualquier ataque procedente de Francia. En aquél momento las fortalezas más importantes eran Pamplona, San Juan de Pie de Puerto, El Peñón de San Juan de Santa María y Maya, pero también se realizaron reparaciones en otras como Lumbier, Tafalla, Estella o Sangüesa. Las obras en las que se vio sumida Pamplona afectaron al cinturón amurallado de la ciudad, a la construcción del nuevo castillo, a la fortificación de la iglesia de San Nicolás e incluso a los monasterios de Santiago y de San Francisco. Ante la sospecha de una invasión, entre 1521 y 1522 las autoridades castellanas incrementaron las obras sobre las defensas del reino, en especial las de Pamplona, aunque no se pudo evitar la entrada de un ejército al mando del general francés Lesparre, que atravesó Navarra y fue derrotado en la Batalla de Noain de 1521.

En lo referente a los pagos por obras, la hacienda castellana pagaba todo lo relacionado con la ejecución de los trabajos, tanto los materiales –generalmente piedra, arena, cal, zaborra y paja– como los medios –bueyes y carretas – y por supuesto los trabajadores de toda clase y condición. Todas las personas involucradas en la construcción de las fortalezas recibieron el pago por sus trabajos: canteros, picapedreros, carpinteros, herreros, yeseros, tapiadores, mezcladores, cuadrilleros, carreteros, peones o mozas. El pagador real abonaba a cada uno de los trabajadores el salario que les correspondía en función de los días trabajados.

### 4. TEXTO SELECCIONADO

*Señor miçer Juan Rena. De qualesquier **maravedis** de vuestro cargo, dad y pagad a las personas que de yuso seran contenidas los maravedis que a cada uno seran librados, que los han de aver de sus jornales de los días que han trabajado en çerrar çiertos **portillos** que avia en las murallas d'esta ciudad a la parte de Sant Nicolas y entre el portal de la Tejeria y el **bestion** de la judería, desde 14 de agosto hasta 20 del dicho mes d'este presente año de 1522, y lo que a cada uno aveys de dar y la razon porque lo an de aver es en la manera siguiente:*

*-Tapiadores a 56:*

*A Miguel de Arre, 56 maravedis de un día que trabajo en lo suso dicho.*

*A Juan de Arre, 296 maravedis de cinco días al dicho preçio.*

*A Lope Ortiz otro tanto por la dicha razon.*

*A Miguel de Hurquiz, 56 maravedis de un día.*

*A Pedro de Arre otro tanto.*

*A Bernado de Hornoz, 296 maravedis de cinco días al dicho preçio.*

*A Ximon de Arre, 112 maravedis de dos días al dicho preçio.*

*A Petro Vara otro tanto.*

*A Juan de Garaiva otro tanto.*

*-Canteros a 56:*

*A Miguel de Larrinaga, 168 maravedis de tres días a 56 por día.*

*A Domingo de Versetegui otro tanto.*

*A Juancho de Altaçu, 140 maravedis de dos días y medio al dicho preçio.*

-Peones a 32:

A Juan Boaçio, 32 maravedis por un día que trabajo en lo susodicho.

A Juan de Çestona otro tanto.

-Moças a 16:

A Catalina de Castela, 10 tarjas de cinco días a dos tarjas por día.

A Maria de Lacunça, seis tarjas de tres días.

A Graciana, de un día dos tarjas.

A Pedro de Moya que anduvo con las dichas personas a hazerlas trabajar y tomar el **alarde** de los días que en lo sobredicho trabajaron, de 5 días 200 maravedis a 40 por día.

Asi que montan los maravedis que aveis de dar y pagar a las susodichas personas en la manera que dicha es, 2.276 maravedis, los quales dad y pagad a cada uno en persona en presencia de Antonio de Malpaso, **veedor general** de las obras de sus majestades, que con fe suya de como en su presencia se pagaron y con esta sin otro recabdo alguno hos seran reçebidos en quenta los dichos 2. 276 maravedis.

Fecha a 21 de agosto de 1522 años.

(Firma del **virrey**: El Conde de Miranda).

Yo Antonio de Malpaso, veedor general de las obras de sus majestades, doy fe que en mi presencia dio y pago el señor micer Juan Rena a las personas contenidas en esta **nomina** los 2.276 maravedis que en ella dize a cada uno en persona, lo que le esta librado, en fe de lo qual firme esta de mi nombre.

Fecha en Pamplona, día e mes y año suso contenidos.

(Firma del veedor de obras: Antonio de Malpaso).

## PALABRAS CLAVE

**Maravedí:** moneda de curso corriente en la Corona de Castilla compuesta de cobre y plata.

**Portillo:** paso o entrada abierta en el lienzo de una muralla.

**Bastión:** también llamado baluarte, obra defensiva que sobresale en el encuentro de dos lienzos de muralla.

**Alarde:** lista elaborada por un capataz en la que inscribía los nombres de las personas integrantes de la cuadrilla de trabajo para la ejecución de determinadas labores.

**Pagador real:** oficial encargado de pagar los gastos ocasionados por obras y reparaciones de fortificaciones.

**Veedor de obras:** oficial encargado de inspeccionar la correcta ejecución de las obras de construcción.

**Virrey:** cargo desempeñado por la persona a la que el rey encomendaba el gobierno ordinario del reino en su nombre y en su ausencia por no poder hacerlo él directamente.

**Nómina:** relación nominal escrita en papel con el nombre de los trabajadores que tienen que percibir su salario por el trabajo realizado y que incluye la justificación de haberlo recibido.

5. TEXTO SELECCIONADO (IMAGEN)



